



RESOLUCIÓN EXENTA N°: 675

ADJUDICA COMPRA DE TORTAS PARA CEREMONIA ENTREGA DE CHEQUES ORGANIZACIONES ADULTO MAYOR.

PICHILEMU, 29 JUL 2010

VISTOS:

- 1.- Lo establecido en la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;) la Ley 19.886 de Compras Públicas, el artículo 53° letra a) de su reglamento, demás disposiciones sobre la materia. La Resolución N° 182, de 25 de febrero de 2010 que aprueba la desagregación de presupuesto de gastos para el presente año de la Gobernación de la Provincia Cardenal Caro. El Convenio de Colaboración entre el Servicio Nacional del Adulto Mayor y el Ministerio del Interior del año 2010.- La Res. N° 672 de 29 de julio de 2010. El Manual de Procedimiento para Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Gobernación de la Provincia Cardenal Caro.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de adquirir 5 tortas para los asistentes a la ceremonia de entrega de cheques a las organizaciones de Adultos Mayores de la comuna de Pichilemu, cuyos proyectos fueron adjudicados con fondos concursables de SENAMA, que se realizará el día viernes 30 de julio del pte.
- 2.- Las cotizaciones de 3 oferentes.

RESUELVO:

- 1.- ADJUDICASE la compra de 5 tortas; 2 de ellas para 50 personas cada una y 3 tortas para 30 personas cada una, por un monto total de 87.000, al oferente ALEJANDRA PATRICIA MUÑOZ ROJAS, con cargo al ítem "Insumos para reuniones y recepciones para el adulto mayor" correspondiente al presupuesto de gastos de administración del Convenio de Colaboración entre el Servicio Nacional de Adulto Mayor y el Ministerio del Interior del año 2010.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE



Julio Ibarra Maldonado
JULIO IBARRA MALDONADO
GOBERNADOR PROVINCIAL
CARDENAL CARO

JIM/fcv.-